

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 13

Datos personales	
Nombre	KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICAL
Circunscripción	ATLÁNTICO
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	karina.palacio@camara.gov.co
Informe de gestión	
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>	
Información mínima obligatoria	
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>	
<p>-PROYECTO DE LEY No. 068 DE 2020 CÁNCER DE MAMA: Busca eliminar las barreras de acceso a programas de apoyo de rehabilitación integral por parte de las mujeres sobrevivientes al cáncer de mama y establecer tiempos máximos de respuesta para brindar la atención requerida.</p>	
<p>-PROYECTO DE LEY No. 129 DE 2020 ASPERSIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS: Determinar y establecer los requisitos necesarios para la utilización por parte del Estado de la aspersión aérea de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas, en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito, con el fin de combatir el narcotráfico y preservar la vida, la salud y el ambiente de todos los habitantes del territorio nacional.</p>	
<p>-PROYECTO DE LEY ORGÁNICA No. 358 DE 2020 LEY DE GARANTÍAS: Modificar la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales"; en primer lugar elimina el artículo 33 que tiene que ver con las restricciones en la contratación pública durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta; en segunda medida habilita a los mandatarios locales a la contratación directa y la realización de convenios interadministrativos en época de elecciones. No obstante, se podrían mantener vigentes los topes de campaña, la financiación estatal y el acceso equitativo a los medios.</p>	
<p>-PROYECTO DE LEY No. 158 DE 2020 SECTOR AMBIENTAL EN EL CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES: Incluir el sector ambiental en las decisiones que toma el Consejo Nacional de Estupefacientes referentes la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia. Desde la parte técnica, la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Consejo Nacional de Estupefacientes dará claridad sobre los impactos ambientales que se generan en los ecosistemas del país por la plantación, producción, fabricación y distribución de estupefacientes, además de evaluar las técnicas para la erradicación de cultivos ilícitos en la</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 13

lucha contra el narcotráfico.

-PROYECTO DE LEY No. 157 DE 2020 HONORES A ESTHERCITA FORERO: • Exaltar la memoria de Esthercita Forero – “La Novia Eterna de Barranquilla” cantante, compositora, publicista, pionera de la radio colombiana, exponente y embajadora de la tradición cultural del Caribe colombiano.

- Establecer un programa de conservación, mejora y mantenimiento de bienes de interés cultural con valor simbólico del legado de Esthercita Forero.
- Declarar que el 10 de diciembre de cada año, se celebrará el territorio nacional el Día Nacional de Esthercita Forero “La novia eterna de Barranquilla”.
- Autorizar al Gobierno Nacional a crear diez becas de educación superior en bellas artes en su honor.

-PROYECTO DE LEY No. 156 DE 2020 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y APOYO AL SOSTENIMIENTO: Crear el programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas, con el objeto de apoyar a los jóvenes bachilleres colombianos pertenecientes a los estratos cero, uno, dos y tres y se encuentren dentro del rango de 0 a 47,99 puntos en el SISBÉN.

-PROYECTO DE LEY No. 244 DE 2020 ETNOEDUCADORES: Incluir un régimen transitorio de manera que el Estado garantice los derechos de los etnoeducadores y docentes de comunidades negras y raizales, que fueron nombrados, se profesionalizaron y no se han podido escalafonar a la fecha.

-PROYECTO DE LEY No. 249 DE 2020 CULTURA TURÍSTICA: Establecer el último fin de semana de cada mes, como el fin de semana de la recreación y cultura turística local. En la semana de receso estudiantil, el beneficio es aplicable los últimos dos días. Se beneficiarán máximo cuatro miembros por familia, siempre que asistan de manera conjunta al sitio turístico en todas sus modalidades, o atracción, ubicados en el sitio donde residen, sin distinción de estrato; descontándoles el cincuenta por ciento (50%) del valor a cancelar por la totalidad de las entradas a la atracción o sitio turístico.

-PROYECTO DE LEY No. 299 DE 2020 AMAÑO O FRAUDE EVENTOS DEPORTIVOS: Elevar a categoría de delito de la manipulación de competiciones deportivas, pues estos acuerdos, acciones u omisiones de carácter intencional o no, cuya finalidad sea alterar ilegalmente el resultado o el curso de una competición deportiva a fin de eliminar, total o parcialmente, el carácter imprevisible de dicha competición con objeto de obtener una ventaja indebida para sí o para otros.

-PROYECTO DE LEY No. 300 DE 2020 COLOMBIA REFORESTA: Crear el programa “Colombia reforesta” cuyo objetivo es reducir la deforestación e incentivar la plantación de árboles para combatir el cambio climático y mejorar el medio ambiente.

-PROYECTO DE LEY No. 308 DE 2020 CAMARA PESCA SOSTENIBLE EN COLOMBIA: Busca incorporar a la legislación y a la práctica pesquera en Colombia una serie de principios rectores para desarrollar la actividad de la pesca. En este sentido, pretende

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 13

avanzar en la defensa de prácticas sostenibles ambientalmente y que garanticen un manejo eficiente, responsable y racional de los recursos pesqueros.

-PROYECTO DE LEY No. 307 DE 2020 BENEFICIOS ADULTO MAYOR: Otorga beneficios referentes a descuentos, tanto en la tarifa de transporte público, como en algunos medicamentos y en restaurantes a personas de la tercera edad o adulto mayor.

-PROYECTO DE LEY No. 325 DE 2020 INTERNET SIN IVA: Busca que estén exentos del impuesto sobre las ventas (IVA) los servicios de conexión y acceso a voz e internet móviles cuyo valor no supere dos (2) Unidades de Valor Tributario - UVT.

-PROYECTO DE LEY No. 330 DE 2020 FODRES DEPARTAMENTO DE SUCRE: Definir acciones y articular esfuerzos institucionales del orden Nacional y Territorial, que permitan promover la reactivación económica, promover la inversión pública y privada, el empleo y el emprendimiento en el Departamento de Sucre.

-PROYECTO DE LEY ORGÁNICA No. 358 DE 2020 LEY DE GARANTÍAS: Modificar la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías Electorales"; en primer lugar elimina el artículo 33 que tiene que ver con las restricciones en la contratación pública durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta; en segunda medida habilita a los mandatarios locales a la contratación directa y la realización de convenios interadministrativos en época de elecciones. No obstante, se podrían mantener vigentes los topes de campaña, la financiación estatal y el acceso equitativo a los medios.

- PROYECTO DE LEY No. 365 DE 2020 CÁMARA PUERTO COLOMBIA RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA: Incluir al municipio de Puerto Colombia, Atlántico en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena CORMAGDALENA, a fin de que este ente corporativo asuma los costos derivados de la contaminación del Río Magdalena que afectan las playas de dicho municipio. Así mismo, se busca compensar los daños y gastos ocasionados por la contaminación derivada de esa importante arteria fluvial.

-PROYECTO DE LEY No. 422 DE 2020 ALUMBRADO PÚBLICO: Establecer el régimen jurídico que regule el servicio de alumbrado público en sus componentes estructurales con el propósito de garantizar su prestación eficiente por parte de los municipios y distritos. Igualmente, tiene por objeto precisar los alcances de algunos de los elementos que conforman el impuesto de alumbrado público sin perjuicio de la autonomía y de las competencias de los entes territoriales

-PROYECTO DE LEY No. 426 DE 2020 RÉGIMEN SANCIONATORIO DE TRANSPORTE: Pretende establecer el Régimen Sancionatorio del Transporte en Colombia, , determinando competencias de las autoridades, sujetos, infracciones, sanciones, medidas correctivas y preventivas, así como los procedimientos administrativos que han de seguirse por parte de las autoridades administrativas competentes, para imponer las sanciones respectivas, así como establecer instrumentos para la supervisión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 13

-PROYECTO DE LEY No. 427 DE 2020 HOMENAJE A SOLEDAD ATLÁNTICO: Tiene como finalidad que la Nación se asocie y rinda un homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, cultural y material, como contribución al municipio y sus habitantes en conmemoración de los 108 años de haberse erigido villa el 8 de marzo de 1813 y el fortalecimiento de la cultura del Caribe Colombiano.

-PROYECTO DE LEY No. 435 DE 2020 DISTRITOS: Establecer lineamientos para los diferentes Distritos en Colombia, con el ánimo de brindar herramientas a las administraciones Distritales que les permitan reorganizarse administrativamente para el cumplimiento de sus objetivos y la consecución de nuevas fuentes de financiación.

-PROYECTO DE LEY No. 438 DE 2020 LOA DE BARANOA: Declarar como patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, como máxima expresión cultural, religiosa y popular de esa población.

-PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No.442 DE 2020 CONSULTA PREVIA: Garantizar el derecho fundamental a la consulta previa, regular su ejercicio, determinar su alcance y definir las responsabilidades y obligaciones de las partes intervinientes.

-PROYECTO DE LEY No 449 DE 2020 REACTIVACIÓN SECTOR CULTURA: Desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector cultura y de la economía creativa en todo el territorio nacional.

-PROYECTO DE LEY No 450 DE 2020 LICENCIA: Proponer la creación de una nueva licencia dentro del ordenamiento jurídico, con el fin de solventar las necesidades emocionales de los trabajadores y su núcleo familiar, permitiéndoles el acompañamiento de sus seres queridos con una enfermedad terminal, generando así una mejor calidad en el cuidado y la presencia durante los últimos momentos de vida de un familiar.

-PROYECTO DE LEY No 476 DE 2020 INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Establecer medidas para estabilizar económica y operativamente la actividad de los medios de información durante los años dos mil veintiuno (2021) a dos mil veinticinco (2025).

-PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 477 DE 2020 PUERTO COLOMBIA: Otorgar al municipio de Puerto Colombia, Atlántico, la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico, modificando los artículos 328 y 356 de la constitución Política de Colombia

-PROYECTO DE LEY No. 541 DE 2021 PASANTÍAS UNIVERSITARIAS: Establecer el pago obligatorio en los organismos y entidades de la administración pública de las prácticas y pasantías universitarias como mínimo a través de la modalidad del contrato de aprendizaje.

-PROYECTO DE LEY No. 542 DE 2021 MESAS MULTIPARTIDISTAS: Establecer la instancia mesas multipartidistas de las juventudes de los partidos políticos en los niveles de decisión nacional y territoriales.

-PROYECTO DE LEY No. 573 DE 2021 CÁMARA FEMINICIDIO: La exclusión de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 13

beneficios administrativos y judiciales y subrogados penales previstos en la Ley, a aquellas personas que sean condenadas o cobijadas con medida de aseguramiento por el delito de feminicidio, incluso en su modalidad tentada; con el fin de fortalecer la lucha en contra de la violencia contra mujeres en Colombia.

-PROYECTO DE LEY No. 602 DE 2021 CÁMARA TARIFAS DE PEAJES: Crea lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

-PROYECTO DE LEY No. 603 DE 2021 CÁMARA FESTIVAL MARIMBA: Crea el Festival Nacional de la Marimba de Chonta, como instrumento para divulgar la manifestación “Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico sur de Colombia”, inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO

-PROYECTO DE LEY No. 113 DE 2020 CÁMARA: Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el “Festival araucano de la frontera torneo internacional del joropo y el contrapunteo reinado internacional de la belleza llanera”, que se celebra en el municipio de Arauca (Arauca), reconociendo al municipio de Arauca (Arauca) como el lugar de origen y a sus habitantes como gestores principales de dicho festival

-PROYECTO DE LEY No. 101 DE 2020 CÁMARA: Establecer medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y a los adolescentes del país el derecho a la educación y, así mismo, propiciar el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los padres de familia, los tutores o cuidadores a cargo de los menores de edad. De esa forma, la iniciativa propone una escala de multas en términos de salarios mínimos diarios para aquellos padres, tutores o responsables legales que por voluntad propia promuevan el absentismo escolar, es decir, la ausencia ocasional, temporal o definitiva de los menores bajo su cuidado a los centros educativos.

- PROYECTO DE LEY No. 105 DE 2020 CÁMARA: Fijar un plazo máximo hasta el 31 de julio de 2022 para que las entidades estatales de cualquier orden incorporen en sus dependencias el servicio de intérprete y guía intérprete para las personas y sordociegas, como lo establece de manera general y sin ningún plazo la Ley 982 de 2005 o Ley de equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas, y que hasta el momento no se ha logrado implementar en ninguna parte del País.

- PROYECTO DE LEY No. 119 DE 2020 CÁMARA: Eliminar la obligación del Código de Tránsito en lo atinente a exigir que el casco contenga el número de placa correspondiente al del vehículo en que se moviliza.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 13	

-PROPOSICIÓN No. 014/2020: Debate de Control Político sobre Situación del mercado de telecomunicaciones

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

1. Se cito al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), con el fin que rindiera informe sobre la situación del mercado de telecomunicaciones.

Desde hace un tiempo hemos venido revisando en el Congreso la situación de las telecomunicaciones en especial por la participación en el mercado que ostenta el operador Claro; después de la expedición de la ley 1978 de 2019, que busco modernizar el sector TIC, mucho se habló de la composición de la nueva comisión de regulación que debería definir los procesos que al interior del regulador se venían estudiando. En los términos de esa ley la nueva CRC debería estar conformada máximo a los tres meses de expedida la mencionada norma, plazo que se cumplió en octubre del año anterior. Así mismo en este congreso con ocasión de la tan cuestionada subasta llevada a cabo en diciembre del año pasado, también vimos en medios de comunicación a los operadores solicitando se revisaran las condiciones de competencia.

Con lo anterior, es importante que desde el Congreso contemos con información sobre las acciones adelantadas por el nuevo regulador para garantizar unas condiciones de competencia en el mercado y con ello garantizar el bienestar de los usuarios y consumidores de los servicios públicos de telecomunicaciones.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 13

AÑO	NUMERO ENTRADA	FECHA ENTRADA	NUMERO DE SALIDA	FECHA SALIDA	REMITENTE
2020	Secretaria general	31/03/2020	H.R.K.R-003	06/04/2020	Jose Francisco Rondon Carvajar
2020	Secretaria general	07/04/2020	H.R.K.R-004	14/04/2020	Juan Marcos Plana Castañeda
2020	Secretaria general	08/04/2020	H.R.K.R-005	15/04/2020	Gloria Zea Caicedo
2020	Secretaria general	16/04/2020	H.R.K.R-006	20/04/2020	Francisco Javier Mosquera
2020	Secretaria general	19/04/2020	H.R.K.R-007	04/05/2020	José Adolfo Murcia
2020	Secretaria general	21/04/2020	H.R.K.R-008	05/05/2020	Freyzer Bernal Castrillon
2020	Secretaria general	27/04/2020	H.R.K.R-009	05/05/2020	Liliana Sandoval Jimenez
2020	Secretaria general	30/04/2020	H.R.K.R-010	04/05/2020	David Castaño
2020	Secretaria General	11/05/2020	H.R.K.R-011	18/05/2020	Aleyda Murillo Granados
2020	Secretaria general	11/05/2020	H.R.K.R-013	13/05/2020	Miembros fuerzas de respuesta social anticorrupcion
2020	Secretaria general	12/05/2020	H.R.K.R-014	18/05/2020	Jorge Eliecer Parrado guerrero
2020	Secretaria general	15/05/2020	H.R.K.R-015	20/05/2020	Francisco Javier Mosquera Zota
2020	Secretaria general	18/05/2020	H.R.K.R-016	25/05/2020	Hernando Ardila Gonzalez
2020	Secretaria general	18/05/2020	H.R.K.R-017	25/05/2020	Mario Quintero Tovar
2020	Secretaria general	26/05/2020	H.R.K.R-018	02/06/2020	Jose Aguilera Ardila
2020	Secretaria general	27/05/2020	H.R.K.R-019	02/06/2020	Asociacion campesina de antioquia
2020	Secretaria general	29/05/2020	H.R.K.R-020	09/06/2020	Red de organización sociales y campesinas del norte y bajo cauca
2020	Secretaria general	27/06/2020	H.R.K.R-021	08/06/2020	Clemencia Gomez Gonzalez
2020	Secretaria general	05/06/2020	H.R.K.R-022	08/06/2020	Lury Yasmin Narvaez

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 13

2021	Correo institucional Dra. Karina	04/25/2021	H.R.K.R-023	04/14/2021	Sindicato de salud y seguridad social
2021	Correo institucional Dra. Karina	03/29/2021	H.R.K.R-024	04/08/2021	Juan carlos Restrepo s
2021	Correo institucional Dra. Karina	04/04/2021	H.R.K.R-025	06/21/2021	Aleyda murillo granados
2021	Correo institucional Dra. Karina	04/07/2021	H.R.K.R-026	04/14/2021	Asociación pro desarrolló gestión de Colombia
2021	Correo institucional Dra. Karina	04/07/2021	H.R.K.R-027	04/14/2021	Fundación Colombia piensa en grande
2021	Correo institucional Dra. Karina	04/07/2021	H.R.K.R-028	03/15/2021	Luis Fernando Agudelo
2021	Correo institucional Dra. Karina	05/11/2021	H.R.K.R-029	06/29/2021	Ivonne Quiroga
2021	Correo institucional Dra. Karina	05/18/2021	H.R.K.R-030	24/06/2021	Padres por la libertad
2021	Correo institucional Dra. Karina	05/18/2021	H.R.K.R-031	24/06/2021	Liliana Galeano
2021	Correo institucional Dra. Karina	05/19/2021	H.R.K.R-032	24/06/2021	Maximiliano Tovar Devia
2021	Correo institucional Dra. Karina	06/08/2021	H.R.K.R-033	05/21/2021	Congreso de los pueblos
2021	Correo institucional Dra. Karina	18/05/2021	H.R.K.R-034	24/06/2021	Ana Bolena Zota Morales
2021	Correo institucional Dra. Karina	19/05/2021	H.R.K.R-035	24/06/2021	Felipe Vargas
2021	Correo institucional Dra. Karina	18/05/2021	H.R.K.R-036	24/06/2021	Lia Salome Sanchez
2021	Correo institucional Dra. Karina	20/05/2021	H.R.K.R-037	24/06/2021	Kevin Casanova Santini

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 13

2021	Correo institucional Dra. Karina	20/05/2021	H.R.K.R-038	24/06/2021	Victoria Prada Gil
2021	Correo institucional Dra. Karina	24/05/2021	H.R.K.R-039	24/06/2021	Gladys Cecilia Moreno Páez
2021	Correo institucional Dra. Karina	31/05/2021	H.R.K.R-040	24/06/2021	Martha Rivera
2021	Correo institucional Dra. Karina	26/05/2021	H.R.K.R-041	24/06/2021	Dora María Rodríguez Tovar
2021	Correo institucional Dra. Karina	26/05/2021	H.R.K.R-042	24/06/2021	Partido de la U
2021	Correo institucional Dra. Karina	26/05/2021	H.R.K.R-043	24/06/2021	Ricardo Castillo
2021	Correo institucional Dra. Karina	31/05/2021	H.R.K.R-044	24/06/2021	Tania Figueroa Quiroz
2021	Correo institucional Dra. Karina	01/06/2021	H.R.K.R-045	24/06/2021	Carolina Bonilla de Ortiz
2021	Correo institucional Dra. Karina	01/06/2021	H.R.K.R-046	24/06/2021	Jorge Luis Jaraba Diaz
2021	Correo institucional Dra. Karina	03/06/2021	H.R.K.R-047	24/06/2021	Alvaro Forero Granados
2021	Correo institucional Dra. Karina	14/06/2021	H.R.K.R-048	24/06/2021	Juan Carlos Sanchez Gaitan
2021	Correo institucional Dra. Karina	17/06/2021	H.R.K.R-049	24/06/2021	Angel Alberto Lombana Cordoba

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 13

comunidad colombiana.

-1. Seguimiento a la emergencia que se presenta en la vía Plato- Salamina, sector Salamina -El Piñón, donde junto al Ministerio de Transporte y Cormagdalena, se socializaron las diferentes alternativas de solución integral para atender la grave situación de erosión que se presenta en esta importante zona ribereña del Caribe colombiano

Por lo anterior, solicitamos ante los Ministros de Hacienda y Transporte, información sobre la asignación presupuestal y el plan de inversiones que el Gobierno Nacional tiene para las obras de intervención que esta contempla, así como el cronograma y el plan de trabajo en el que se especifiquen las fases, los tiempos y todo lo relacionado a los procesos precontractuales y contractuales para la ejecución de estas obras.

-2. Solicitamos ante el Presidente de la República se estudiará la posibilidad de adoptar un subsidio como una estrategia permanente por parte del Gobierno Nacional para mitigar el efecto y proteger de las fluctuaciones del mercado a los agricultores colombianos, ubicándolos en primera línea de respuesta.

los sistemas agroalimentarios deben ser un punto prioritario para el largo proceso de recuperación y transformación que se avecina en el mundo postpandemia. Es por eso, que entendiendo la situación por la que atraviesa el agro colombiano, y reconociendo que ya se han implementado estrategias como las compiladas en las Resoluciones 169 de 2020 y 195 de 2020 del MADR, le solicitamos al Señor Presidente para que a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se convocará un comité nacional con participación de la comunidad académica, los gremios, las pequeñas asociaciones, comités y grupos de campesinos de todas las regiones y departamentos, para que se diseñara e implementará un programa de subsidios permanente, que ayudará a mitigar el costo de los insumos agropecuarios para los agricultores de todo el país, el cual podría ser implementado a través de las secretarías de agricultura municipales, cooperativas y asociaciones, en aras garantizar un acceso eficaz y pronto por parte de todos los agricultores en las zonas rurales.

-3. Ante el Ministro de Agricultura solicitamos información, acerca del estado en que se encontraba la reglamentación de la Ley 2071 del 31 diciembre de 2020, **“Por la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales”**. Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad para el sector agropecuario, en particular para los pequeños y medianos productores, debido a las innumerables dificultades que se afrontan en medio de esta pandemia.

La Ley 2071 de 2020, ha traído esperanza, siendo su objetivo, adoptar medidas de financiamiento para aliviar las obligaciones crediticias adquiridas por productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales y agroindustriales, en donde su actividad productiva y de comercialización haya sido afectada por fenómenos fitosanitarios, zoonosanitarios, climáticos, o por cualquier acontecimiento no controlable por el productor. De igual manera, El Banco Agrario de Colombia y FINAGRO, fueron facultados para celebrar acuerdos de recuperación y pagos de cartera que hayan entrado en mora antes del 30 de noviembre del 2020. Vale la pena resaltar dentro de esta ley, los alivios especiales para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 13

deudores del FONSA y el PRAN, así como para los usuarios de los distritos de adecuación de tierras.

-4. Ante el Presidente de la República por motivo del Estado de Emergencia como consecuencia de la Pandemia Covid-19, solicitamos que todos los vinculados al sector salud en los niveles: nacional, departamental y local y que presten sus servicios en el equipo médico y asistencial de las entidades públicas y privadas, por medio de contrato de prestación de servicios (OPS), y que estos culminen mientras se esté en estado de emergencia sanitaria, se les pueda ampliar el término de su contrato de manera automática.

-5. Solicitamos al Presidente de la República se generarán convenios de pago para las personas que por motivo de la pandemia se hubieran visto afectados en sus ingresos y tuvieran deudas con las entidades territoriales por concepto de contribuciones, tasas, multas e impuestos.

-6. Pedimos al Gobierno Nacional que todo el personal de salud fuera vacunado, no solamente los médicos y personal asistencial de los hospitales públicos y privados.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

-PROPOSICIÓN No. 014/2020: Se citó al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), con el fin que rindiera informe sobre la situación del mercado de telecomunicaciones.

Con lo anterior, es importante que desde el Congreso contemos con información sobre las acciones adelantadas por el nuevo regulador para garantizar unas condiciones de competencia en el mercado y con ello garantizar el bienestar de los usuarios y consumidores de los servicios públicos de telecomunicaciones.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

1. Junto con la Bancada Atlántico, actuando conjuntamente en beneficio de nuestro departamento, en vista de la emergencia sanitaria generada por la pandemia producto del COVID-19, se convocó e instalo una mesa técnica con las diferentes autoridades tanto del orden nacional, departamental, distrital y municipal, con el fin de establecer políticas y compromisos a corto y largo plazo con el propósito de mitigar la crisis.

2. Reunión de los Congresistas del Atlántico con el Presidente de la Republica, donde solicitamos otorgar subsidios para la población más vulnerable que se ha visto afectada por el desempleo tanto en Barranquilla como en el Departamento, mayores recursos para garantizar la operación de transmetro, nuevas Ucis para fortalecer la red hospitalaria, mercados para que las personas pudieran quedarse en casa.

3. A través del Ministerio de Tics se entregaron 15 nuevas zonas digitales para comunidades de áreas rurales del departamento.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 13

4. Acompañamos a la Ministra de Tics en la entrega de obras y equipos que mejoraron la conectividad de los atlanticenses.
5. Junto al Ministro de Vivienda se entregaron programas de subsidios para quienes quieren tener casa, mejoramientos de vivienda para familias vulnerables del departamento, títulos a familias soledañas que cumplieran el sueño de ser propietaria, la inauguración de planta de tratamiento de aguas residuales y obras de agua potable y saneamiento básico.
6. Se gestionó ante el Ministerio de Salud diez nuevas ambulancias para diferentes municipios del departamento del atlántico.
7. Entregamos junto al Ministro del Interior 137 motos nuevas a la Policía del Atlántico para mejorar la seguridad de varios municipios del departamento.
8. Con la Ministra de Educación se entregaron obras de infraestructura educativa que beneficiaran a estudiantes de nuestro departamento.
9. Conjuntamente con la Ministra de Tics se entregaron computadores para diferentes instituciones educativas al igual que sim cards a jóvenes estudiantes de bajos recursos.
10. Se solicitó al Presidente de la Republica y el Ministro de Salud, priorizar el envío de vacunas a Barranquilla y el departamento del Atlántico.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

NO

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

NO

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

NO

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

NO

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

NO

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 13	

Grupo Parlamentario de Amistad entre la Cámara de Representantes de la República de Colombia y el Consejo Nacional Federal de Emiratos Árabes.

Firma del Acuerdo de Cooperación y Entendimiento entre el Consejo Nacional Federal de los Emiratos Árabes Unidos y la Cámara de Representantes de la República de Colombia. Es un Acuerdo histórico, es la primera vez que ese país firma este tipo de acuerdo con un congreso latinoamericano.



KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO